



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

LA INFANCIA ESPAÑOLA Y EL CINEMATOGRAFO

La protección a la infancia de nuestro país, por cuyo problema, en sus múltiples aspectos van interesándose de día en día, publicistas, médicos, juristas, pedagogos, y al lado de ellos, y obedeciendo a su impulso, se establecen por todos los ámbitos de España instituciones, de índole privada las más de ellas, que tienden a remediar los males señalados, realizando así una obra de justicia social que, en definitiva, ha de beneficiar a todos.

Pero al lado de estas organizaciones, que pueden desenvolverse sin el apoyo oficial, y que de hecho realizan los fines para que fueron creadas, hay otras actividades que no adquirirán esa plenitud ni esa eficacia sin el mandato de la ley. Tal sucede con la asistencia de los menores a los espectáculos cinematográficos.

¿Vamos a negar el valor educativo, hoy tan en boga, de la película, utilizada en la enseñanza? En modo alguno. La razón de su eficacia en tal sentido estriba en motivos de orden psicológico, que tienden a despertar en el observador la atención y el interés que, tratándose de niños y de este aspecto educativo, sólo se logra en presencia de la realidad, ante la cual no siempre es fácil colocarse. La movilidad de la acción, su vida, es algo sugestivo para el niño, que ansia contemplar cada momento del asunto que se desarrolle ante su vista. Considerad ahora la exaltación de su espíritu cuando presencia en la pantalla una lucha de pasiones, y le veréis pronto encarnando uno de los protagonistas, al que avisará desde su asiento cuando lo vea en peligro, recriminará a los adversos mudos de la pantalla y, en fin, sus voces, gritos y emociones las proferirán y sentirán a compás toda la grey infantil que asista al espectáculo. ¡Para nadie es nueva esta descripción! ¡Todos hemos sido testigos de tales escenas!

Por ello, no hace falta insistir en la necesidad

de que se impongan restricciones a estos espectáculos cuando llevan consigo enseñanzas desmoralizadoras. Sigamos el ejemplo de Bélgica que, por la ley de 1.º de septiembre de 1920, refrendada por M. Vandervelde, prohíbe a los menores de diez y seis años la asistencia a los espectáculos cinematográficos, a no ser que representen «exclusivamente» películas autorizadas por la Comisión respectiva y anunciadas al público como espectáculos para familias y niños (artículo 2.º)

Las sanciones por el incumplimiento de dicha ley pueden llegar hasta la clausura del establecimiento, y los miembros de la Comisión o sus delegados tienen facultades para vigilar el cumplimiento de tales disposiciones.

En Inglaterra, a su vez, y a partir de 1.º de julio del corriente año, entrará en vigor la ley restringiendo la libertad de exhibir toda clase de películas ante el público infantil; este podrá presenciar todas las que lleven la autorización expresada en las palabras «universal exhibición», estándole prohibido a los menores de diez y seis años presenciar las que lleven el título «exhibición pública», a no ser que vayan acompañados de un pariente o persona *bona fide*.

No hay que añadir que, tanto en Bélgica como en Inglaterra, se respetan los intereses de las Empresas de *films*, cuyos representantes forman parte de las Comisiones respectivas, integradas por elementos oficiales, periodistas, jueces de niños, pedagogos, etcétera, que naturalmente, tengan un sano criterio para la selección.

¿No es hora ya de que pensemos nosotros adoptar alguna medida semejante a las indicadas?

He aquí un bonito tema de deliberación para la Junta Suprema de Protección a la Infancia. Esa entidad tiene la palabra.

ANGEL RODRÍGUEZ MATA
Inspector de Primera Enseñanza.

¡CARIDAD!

Hace muy pocos días, en el periódico ilustrado *La Esfera*, ví unos cuadros de horror, de espanto, capaces de mover el corazón de los seres más empedernidos, para que la Caridad llegue a las áridas comarcas del Volga, para que llève el resurgimiento de la vida a los desolados terrenos de Astrakán.

D. Gregorio Martínez Sierra, ha sido el iniciador en el periódico *El Sol* de una suscripción nacional, a la que todos debemos responder, e invito a los compañeros de esta provincia para que coadyuven a esta obra de caridad.

Yo diría a las madres alcarreñas: Tú, madre, soñaste en las cálidas horas de amor con un ángel rosa, que llevara en su sangre toda la efusiva ternura de tus entrañas y lanzara por sus ojos de cielo todo el infinito ensueño de tu alma. Y un día vino el ángel rosa.... Desde entonces, tú, no eres tú, ni tu hogar es tu hogar.... Todo tu ser es el ángel rosa, y el ángel rosa es todo tu hogar.... Allende los mares, allende las empinadas montañas, otras madres suspiraron como tú, y como tú colmaron sus anhelos; mas el ángel rosa de esas madres, por un arañazo impuro del destino, ha perdido su color, y pierde su vida; la pierde seco, pajizo, sin lustre en los labios, sin brillo en los ojos, sin alimento en el estómago; la pierde.... ¡de hambre! y con él igualmente, la pierde su hogar.... porque él era.... ¡todo el hogar!....

Diría a los padres: En tus horas de fábula, pintó tu imaginación un heredero bravo, lozano, bello, inteligente, orgullo de tu raza.... Tenía sus músculos de Apolo, su fuerza de Hércules, su cerebro de Séneca, y llevaba en su corazón la mágica armonía de nuestros juglares, de nuestros amadores medievales.

Y el heredero llegó para hacer prácticas tus quimeras....

Como tú, pensó bajo el cielo plomizo de Rusia, otro padre, y como tú, vió hecho carne el pensamiento.... Pero sobre el heredero hubo mordiscos de miseria, y su lozanía es vejez, y su belleza es asco, y su inteligencia no conserva ni el instinto.... ¡lo consumió todo el hambre!

Hablaría al lapidador: Tú no has saciado un diente; por eso dilapidas en un verdadero suplicio a lo Tántalo.... ¿sabes por qué? Porque cifras la dicha en los refinamientos egoístas y debes verla en los del altruismo... Prueba... lo que malgastas, ahorrado en vida ajena; en esa vida que se va de los hambrientos rusos, tirados sus esqueletos, momificadas sus carnes como en un amenazante gesto... Y tú, gobernante: ¿Qué adelantas con ir a la conferencia de Génova donde ni siquiera se ha pronunciado una palabra en favor de tanto desgraciado? ¿Te extraña que el ruso busque sus alianzas? ¿Crees que porque el grito se dé lejos, su eco no será grito mañana en tu país?

Pues la paz de todos los pueblos está con el estómago lleno. Uno sólo sin llenar es el hervidero de las ideas perversas que barren los espíritus en un empellón de locura.

Es la pandemia contagiosa, que volando hecha peste, desparrama la enfermedad y arruina con la muerte a los demás.

La caridad es la inicial virtud mesiaca. Y Jesús alentó un poema «Dejad que los niños se acerquen a mí».

Y niños son los que de Jesús se alejan entre maldiciones, para morir sin consuelo. ¡Y rasgaduras humanas son las que hacen repugnantes a los tristes pobladores de un imperio caído! ¡Recoged los aceites fragantes del consuelo y vedtedlos con las manos del buen Jesús!

Allí sucumben millares de seres, ceden a las privaciones y desaparecen con los suyos, sin que, siendo hombres, tengan el poder emigratorio del más rudimentario insecto, en busca de la vida,

F. C.

- RETAZOS -

A un maestro de una provincia catalana, por haberse ausentado sin permiso de su destino, le formaron expediente: este ha sido sobreseído por Orden de la Dirección general, teniendo en cuenta que el maestro lo hizo para prestar declaración ante el Juzgado de 1.^a instancia de la cabeza de partido.

Y la Dirección dice en un «considerando» de dicha Orden, que el inspector no debió imponer correctivo alguno al maestro, «pues el declarar ante un Juez o Tribunal es una obligación a la que nadie puede ni debe sustraerse, aunque no le concedan para ello permiso superior».

¡Claro, hombre, claro! Es de sentido común.

Pero los hay que se consideran superiores a las leyes.

* * *

En todas partes cuecen habas.

Ahora, que en algunas, a calderadas tremendas.

Y si no, véase la muestra:

En Burgos, capital de 36.000 habitantes, solamente hay tres Escuelas nacionales para niños y cuatro para niñas; de ellas están graduadas las anexas a las dos Normales; las demás son unitarias; estas se encuentran en locales malos, con escasez de material pedagógico, y los niños se hacinan de un modo que la labor del maestro solo puede tender a la conservación del orden.

Si no lo hubiéramos leído en la prensa de aquella región, no lo creeríamos; ¡en Burgos cuatro Escuelas de niñas y tres de niños, con una población de 36.000 habitantes!....

¡Qué horror a la enseñanza parece que tienen en Burgos!

A los que por sistema hablan mal de Guadalajara, les enviamos ese botón de mues-

tra, que no será solo, pues ya ocurrirá también en otras poblaciones.

En Guadalajara, siendo Alcalde D. Vicente Pedromingo, se elevó el número de Escuelas, de ocho a catorce, se arreglaron los locales debidamente y se consiguió del Ministerio, a solicitud de dicho Alcalde y con el apoyo del Sr. Conde de Romanones, más de cien mesas bipersonales, que valen unos miles de pesetas.

Y aún no estamos conformes; aún quisiéramos más, porque nos parece poco todo lo que a la enseñanza se refiere.

Pero señores; afortunadamente para nosotros, existe diferencia entre Guadalajara y Burgos.

¿No es así?

**

En la prensa sensata, en conferencias, en conversaciones particulares, suele tratarse de lo perjudicial que está resultando el cinematógrafo para la niñez, habida cuenta de lo que «enseña» esa serie de películas trágicas y esa otra serie de películas indecentes que se exponen por todos los cines de España—sin excluir ¡claro es! a los que funcionan en Guadalajara,—para espanto de las criaturas las primeras y para su asombro y perversión las segundas.

Pero no importa. A los salones de cine acude toda la chiquillería de las ciudades y pueblos, con regocijo grande.

Y a los niños les acompañan sus padres, o los dejan que vayan solos o a lo más al «cuidado» de los criados, sin preocuparse de lo que verán y aprenderán los hijos de su alma.

Mas cuando en un país los padres son ignorantes y no se cuidan de las consecuencias que puede traer el abandono de los hijos, los gobiernos y demás autoridades están en el deber de dictar medidas para evitar lo que es un mal, que va en perjuicio de la raza; pero a estos les tiene sin cuidado lo que se exponga en la pantalla. La cuestión es seguir sin molestia siendo autoridad, que la digestión no se entorpezca y que la nómina se firme, los que la disfrutan, plácidamente.

Y así esta el país, que seguirá a peor; no lo dudemos.

Mientras los gobiernos no sean tales, las autoridades tengan de ello el nombre y en tanto no desaparezcan los egoísmos que a todos nos corroen,

A todos.... ¿eh?

Porque todos, con nuestra pasividad ante los diversos males que nos aniquilan, no tratamos de atajarlos.

K.

¿HASTA CUANDO?

A todos los limitados

Por causas en absoluto ajenas a mi voluntad, han dejado de publicarse unas cuartillas mías, en las cuales estimaba la designación que los queridos compañeros del partido de Guadalajara, habían hecho de mi modesta persona para la comisión encargada de proponer a la superioridad las reformas urgentes que se precisan introducir en el Estatuto.

En aquel artículo, recogía y comentaba las líneas que me dedicaban mis buenos amigos Goy, Serrano y Castilforte; seguramente sufrió extravío y lamento no haya visto la luz pública en fecha oportuna.

**

«Nueva Luz», órgano de nuestra Asociación, en su valiente núm. 70, publica un cuadro estadístico, que chorrea sangre y hace protestar enérgicamente al más linfático e indiferente. En ese cuadro, padrón de ignominia, se demuestra que de los 10.300.000 pesetas de aumentos, solamente nos han correspondido a nosotros 139.000 pesetas; se ve claramente, que mientras del primer Escalafón han ascendido 15.604, de ellos 412 en 2.000 pesetas; del segundo solamente han ascendido 278 en 500 pesetas. Esto es vergonzoso, intolerable, bochornoso. Esto ni es correcto, ni serio, ni humano. Sobre el desprecio y el escarnio de la Limitación, la cruel e injusta postergación....

Aunque yo no esperaba ascender, no por eso ha sido menor el disgusto, la contrariedad y el pesar que me ha producido el ver la humillante postergación de que injustamente se hace víctimas a los beneméritos Maestros del segundo Escalafón. A mí no me ha sorprendido lo que nos ocurre.

Ni se anuncian las restringidas, ni se fusionan los escalafones; ni se nos dan en el segundo nuevas categorías; ni nos podemos trasladar; ni se nos atiende en nada. La ruptura con los plenos la tenía yo hecha hace muchos meses. ¿Sabéis el por qué de todos nuestros males? Porque ni damos banquetes, ni erigimos estatuas, ni regalamos anillos y además porque en el Ministerio, en la Plaza del Angel, en las Inspecciones, en los pueblos y en el Congo, se sabe que carecemos de la fuerza y el poder que daría a los 10.000 postergados su unión íntima inquebrantable y su disciplina inflexible.

Los que no están con nosotros están en contra. Los postergados que prestan su apoyo a la Asociación de Plenos, son unos traidores a su causa y a sus compañeros. «Roma no acuña moneda para pagar traidores». Y los plenos tampoco. ¿Servirá esto de saludable lección para los egoístas, apáticos e indiferentes, obligándoles a reaccionar y a sacudir su estúpida modorra? Mucho me temo que sigan así hasta la consumación de los siglos; pues nuestra sangre musulmana, nos inclina al fatalismo y a ver con indolente pasividad todo: «Estaba escrito» dirán muchos, con mansedumbre de eunucos.

Repito, que todo lo que ocurre lo tenía yo previsto y anunciado y no me jacto de ello: por el contrario, holgaríame muy mucho el haberme engañado. El 20 de junio de 1920, finalizaba un artículo diciendo: «¿Es que sois tan incautos que con la pro-

mesa de que todo se arreglará y que hay que tener calma, os van a hacer enmudecer? Qué inocentes, qué ingenuos, qué cándidos sois si tal creéis! Os engañan miserablemente, como siempre. Os darán las migajas de lo que a ellos les sobre del festín, no lo que vosotros os conquistéis con vuestro esfuerzo enérgico y perseverante! El 17 de junio de 1921, os decía: «Limitados, despertad, aprestaos a la lucha cual hombres dignos. Convenceros de que con las apariencias de amigos, os engañan. Nuestros enemigos son: La Nacional de Plenos, que nos finge un efecto que no siente y «El Magisterio Español», que lo que quiere con sus «Bases» es que nos callemos, para que los *Diez millones* y las plazas todas de los concursos sean para los plenos, con postergación de los injustamente limitados.

No olvidéis que en 3 de junio, al presentar la dimisión irrevocable de mi cargo de Delegado provincial, la fundamentaba en vuestra falta de unión y de compañerismo; en la absoluta carencia de entusiasmo y de ideales y en vuestra suicida indiferencia, y os pregunto: ¿Hasta cuándo vais a ser tan egoístas e indiferentes? ¿Hasta cuándo no os vais a percatar de que estais obligados a defender vuestro honor y prestigio profesional y el pan de vuestros hijos? ¿Daréis lugar a que el batallador Castilforte, se canse de predicar en vano como yo? ¿Consentiréis en la disolución de nuestra Asociación antes de que lleve a feliz término los honrosos y nobles fines para que se constituyó? No lo creo yo así.

A los buenos y fieles amigos León, Guerrero, Serrano, Solaz, López Villarreal, Goy, Alcázar, Rello, Ballestero, Sancho, etc., entusiastas y valientes campeones, les ruego continúen en la brecha defendiendo nuestra noble causa, siquiera por dignidad.

RAFAEL LECHUGA CUENCA.
Ex-delegado Provincial.

DE ASOCIACIONES

Delegación provincial de Maestros del 2.º escalafón

En el viaje de propaganda realizado a los partidos de Molina, Sigüenza y Atienza, ha salido esta Delegación muy complacida, tanto por las innumerables pruebas de afecto y consideración que le han tributado, cuanto por el espíritu societario que anima a la mayoría, recogiendo el gran anhelo de reivindicación de justicia que a todos anima, siendo la opinión más generalizada, se procuren mejoras para nuestro Escalafón, sin relación alguna con el primero.

Fué tal el entusiasmo que los planes expuestos despertaron en los reunidos en Molina, que solemnemente se comprometieron a laborar todos visitando a los compañeros próximos, hasta conseguir la confirmación de socios efectivos de todos aquellos que, figurando en el referido escalafón, ejercen en dicho partido.

En el de Sigüenza, también va aumentando el número de socios, pues por lo visto se van convenciendo de que unidos podemos conseguir mejoras, lo que aislados es imposible, esperando llegarán a asociarse la mayoría si no lo fueran todos.

Atienza es el que mayor número de socios efectivos cuenta de los tres; pues por el señor Delegado de partido se me entregó una relación de treinta, que dándose de baja en la de partido adherida a la Nacional, interesan de su Habilitado les descuenta la cuota de una peseta mensual, las que tendrá a disposición de esta Delegación.

Debo hacer constar con verdadera satisfacción para conocimiento de todos los asociados que el Sr. Lafuente, Habilitado de los partidos antes citados, me prometió descontaría todo lo que los Maestros le ordenen bajo firma, y como este es el único medio de que la Asociación pueda vivir con decoro e independencia, hallándose todos los socios al corriente de sus cuotas, no dudo harán los demás lo propio, pues lo contrario sería una parcialidad más o menos encubierta, que tal vez produjera disgustos.

Creo habrán visto los compañeros en el número anterior, que la Ejecutiva de nuestra Asociación ha principiado a laborar en el sentido de obtener mejoras para los del segundo escalafón; ahora es necesario que todos ayuden a su consecución, agrupándose todos en torno de nuestra bandera y abonando con prontitud las cuotas que se les interese, pues no deben dudar es el principal elemento.

Ya están encargadas unas hojas que se repartirán entre los Senadores y Diputados, contando a la vez con algunos de estos señores que nos apoyarán, por ver es de justicia lo que se pide.

Intereso de todos los Delegados de partido, que no lo hayan hecho, procuren remitir las listas de socios efectivos que serán los que se hallen al corriente del pago hasta el presente mes, y ruego a los socios que tengan verdadero interés en serlo, para ayudar a sus compañeros a conseguir las mejoras que todos anhelamos, se apresuren a recoger sus recibos, pues todos deben saber desde cuándo se hallan en descubierto, debiendo hacer constar que las cartas autorizaciones que algunos firmaron para sus Habilitados, no han tenido efecto hasta la fecha.

Siendo otro de los acuerdos de la mayoría el que se publique la lista de asociados y no asociados, para general conocimiento, con objeto de saber quiénes son los que ayudan y quiénes no, las iré dando por orden alfabético de partidos, dando la de asociados primero y al terminar esta, dará principio la otra, dando ya en este número la del partido de Atienza.

También desde el mes próximo se publicará la relación de Ingresos y Gastos, para que todos puedan apreciar el movimiento de fondos y el proceder de quien inmerecidamente habeis elevado a este cargo, que mejor dicho es carga y no pequeña.

Yélamos, 23-4 922.--Angel A. Castilforte, Delegado provincial.

**

Relación de asociados en el partido de Atienza hasta la fecha, según relación del Delegado de aquel:

Manuel Benito, Alcolea de las Peñas; Fran-

cisco González, Albendiego; Telesfora Yubero, Aldeanueva de Atienza; Cándida Parra, Augón; Margarita Moreno, Alcorlo; Angela Gómez, La Barbolla; Manuel González, Cantalojas; Martín Ricote, Congostrina; Basilio Alonso, Casillas; Esteban Ayuso, Galve; Cremencio Ortega, Higes; Daniel Alcazar, Madrigal; Juan González, La Miñosa; Pedro F. del Olmo, Naharros; Aníbal Domínguez, El Ordial; Claudio Parra, Prádena; Isabel del Olmo, Querencia; Angel B. Conde, Palancares; Paula Bernal, Robledo; Máximo Parra, San Andrés; Juan B. Solaz, Semillas; Benjamín Sancha, Sienes; Nicomedes de Pedro, Somolinos; Ambrosio Ricote, La Toba; Anselmo Hernández, Tordelloso; Isidro Gonzalo, Tordelrábano; Pedro Gutiérrez, Ujados; José Poley, Valdelcubo; Lidia de Luis, Villares de Jadraque, e Isabel Pérez, La Nava; Total 30.—V.º B.º, *Angel A. Castilforte*.



Delegación de limitados del partido de Atienza

SOCORROS

Desde 31 de octubre no se me ha presentado al cobro recibo de la provincial de socorros. Deseo pagar y ruego envíen los recibos a D. Luciano Más, a Atienza.

AVISOS

El 5 de mayo dejaré al Sr. Más, en Atienza, los títulos de socios de la de limitados de D. Benjamín Sancha y D.ª Cándida Parra, y enviaré a sus pueblos los de D. Anselmo Hernández y doña Paula Bernal.

El mismo día 5 de mayo enviaré a D. Donato, de Miedes, los recibos de los compañeros de Casillas, Ujados e Higes. Los atrasos de 1921 se han condonado, por tanto pagarán de 1.º enero a 31 marzo 1922.

En la primera quincena de enviaré el recibo de enero, febrero y marzo, al compañero de Palancares, y el Sr. Lafuente lo descontará, así como abril, según carta que el me remitió el Sr. Conde.

Naharros 24 abril 1922.—*El delegado de partido, Pedro F. del Olmo.*



Delegación del partido de Brihuega

Viéndose imposibilitada esta delegación de cumplir las órdenes que le están impuestas como delegado de partido por el reglamento de esta asociación, por no satisfacer las cuotas que a cada socio le están impuestas por dicho reglamento y siendo varios los que no se hallan al corriente hasta la fecha, teniendo en cuenta que están obligados a satisfacer las cuotas hasta que se den de baja por medio de oficio a esta delegación. Como sabéis que la unión es fuerza, no dudo os pondreis al corriente mandando vuestras cuotas a esta delegación por giro postal sobre la estafeta de Miralrío, dándoos de baja en la Nacional y alta en nuestra asociación, pues mientras así no suceda, nos costará más trabajo en conse-

guir nuestras justas aspiraciones; y dándome conforme con lo que propone nuestro buen compañero don Silverio Roche en su artículo de LA ORIENTACION número 776, os saluda a todos vuestro amigo, el Delegado de Partido, *Enrique Ballestero*.

Miralrío 26 de abril de 1922.

SECCION OFICIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE 1.ª EN ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

ANUNCIO

Los herederos de D. Mariano Chueca, Habilitado que fué de los Maestros de los partidos judiciales de Atienza, Cifuentes y Guadalajara, solicitan la devolución de la fianza, que para responder del cargo tenía aquél constituida.

Lo que se anuncia para conocimiento de todos cuantos Maestros hayan sido perceptores en los mencionados partidos, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*, presenten en esta Sección administrativa de Primera enseñanza, las reclamaciones legales que estimen conveniente.

Guadalajara 20 de abril de 1922.—El Jefe de la Sección, *J. Paunero*.



Real orden de 6 de abril de 1922 otorgando categoría académica al título de maestro para actuar con auxiliares en oposiciones a cátedras:

«En el expediente instruido a instancia de varios maestros nacionales solicitando que para los de ese título se amplíen los beneficios del Real decreto de 15 de julio último, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«Varios maestros nacionales solicitan que a las múltiples facilidades que para opositar cátedras en turno de auxiliares da el Real decreto de 15 de julio de 1921, se tenga en consideración la carrera del Magisterio, concediendo a ésta los mismos honores que a otras enseñanzas:

»Visto el Real decreto citado de 15 de julio de 1921 por el que se modificó el art. 15 del de 30 de abril de 1915, admitiéndose a las oposiciones para proveer cátedras entre auxiliares a los que además de reunir los requisitos exigidos en relación con la cátedra de que se trate, acrediten tener otras condiciones académicas, tales como pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, autores de trabajos originales, graduados en más de una Facultad universitaria, etc.; y teniendo en cuenta que lo que los interesados piden es el que el título de maestro sea equiparado a esos efectos a los allí expresados, el Negociado del Ministerio cree que del espíritu del repetido Real decreto pudiera deducirse igual concesión para los que, además de ser licenciados o doctores en las Facultades a que pertenezca la cátedra que se trate de proveer, posean el título de maestro de Primera enseñanza, si bien por tratarse de un reconocimiento de derecho no

expresamente previsto en la norma que se trata de aplicar, procede previamente pase el expediente a informe del Consejo de Instrucción pública

«Esta Comisión, teniendo en cuenta que todo cuanto favorezca la mayor asistencia a los concursos y oposiciones públicas, dentro siempre del título académico correspondiente a la enseñanza y grado de ésta, favorece el fin de una acertada elección, y considerando que la carrera del Magisterio, en los actuales planes o en el antiguo grado superior, impone una competencia pedagógica en quienes opositan a cátedras, cree razonable que para los licenciados y doctores en Facultad que posean el título de maestros nacionales, o los que tengan aprobada la Pedagogía en la Facultad de Letras o en la Escuela Superior del Magisterio, debe reputarse esta condición como una de las que facultan para tomar parte en oposición a cátedras en turno de auxiliares.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—El director general, *Enríquez*.—Señor rector de la Universidad Central.

(Gaceta de 18 abril.)

NOTICIAS

Defunción.—En Pastrana, a la edad de 45 años, ha fallecido el 15 del actual la Srta. D.^a Mercedes de la Rica y Calderón, hermana de nuestro querido amigo el maestro de dicha localidad D. Manuel, a quien expresamos en estas líneas nuestro pésame.

Sustitutos.—Se acuerda que por todas las Inspecciones se revisen las sustituciones existentes, entendiéndose todas las que han transcurrido un año desde su concesión, y los maestros y maestras que se demuestre que están aptos para ejercer sus cargos, vuelvan al servicio activo de la enseñanza, previo el oportuno expediente de rehabilitación.

Habilitado.—Ha sido elegido habilitado de los maestros del partido de Cifuentes, nuestro estimado amigo D. José Herranz, maestro de la Prisión provincial.

Enhorabuena.

Escuelas.—El Ayuntamiento ha tomado en consideración una moción de los concejales señores Carretero y Martín, proponiendo se solicite la creación de dos escuelas de niños en el barrio de la Estación.

Material.—Por conducto del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, se han recibido, para las escuelas de ambas regencias establecidas en el Grupo Escolar, dos cajas conteniendo aparatos de Física y Química y láminas de Historia y Botánica. Dicho material fué concedido por R. O. de 15 de Julio de 1921.

Vemos con gusto que el Ayuntamiento se preocupa de la educación del pueblo, que es el mayor mérito que puede ostentar todo gobernante.

Saludo.—Hemos tenido el gusto de saludar a doña Fidela Sanz, Maestra recientemente nombrada en virtud de oposición para Cabanillas del Campo, a la cual felicitamos por haberla cabido en suerte un pue-

blo tan amante de la enseñanza, y, no dudamos sabrá corresponder a los deseos del mismo dadas las inmejorables referencias que tenemos de tan culta compañera, por lo que el pueblo de Cabanillas también está de enhorabuena.

Regente.—Ha sido nombrado con carácter provisional maestro regente de la práctica agregada a la Normal de Maestros de esta capital D. Juan Francisco Rello, estimado amigo nuestro.

DE LA SECCION.—*Entradas:* D.^a Fidela Sanz participa que con fecha 2 del actual tomó posesión de la escuela de Cabanillas del Campo y D. Lucio Rodríguez de la de San Andrés del Rey.

—D.^a Virginia García ha sido nombrada Maestra en propiedad de la escuela de Alustante, en virtud de oposición.

—Los Alcaldes de Establés y La Toba remiten certificaciones de cese de D.^a Antonia Caamaño y doña Mariana Uriel.

—Por la Dirección General se ordena que no puede concederse la excedencia a don Argimiro Dorado hasta que no transcurra dos años de concedidas las anteriores.

—Se ha posesionado de la escuela de La Toba doña Carmen Fernández.

—*Salidas:* Al Alcalde de Alustante se le remite título administrativo de D.^a Virginia García.

—Se nombra Maestra interina de Establés a doña Prudencia de Lucas.

—A la Dirección general se remite expediente de D.^a Victoria García sobre mejora de clasificación.

—Al Maestro de El Cardoso se le concede la excedencia.

DE LA INSPECCION.—*Entradas:* La Maestra de Mesones comunica reapertura de clases.

—La Maestra de Morillejo solicita licencia.

—El Maestro de Sacedón clausura el local escuela por su mal estado.

—El de Albares comunica lo mismo, por epidemia.

—La Maestra de Cabanillas comunica su posesión.

—La de Algar de Mesa solicita la sustitución.

—De los pueblos de Prádena de Atienza, La Cabrera, Atanzón, Luzón, Cubillejo y Valdelagua, ofician sobre obras en los locales escuelas y casa-habitación.

—*Salidas:* Por la Dirección general se crea una escuela de niñas en Campillo de Ranas.

—Al Alcalde de Albendiego se le autoriza apertura provisional de las clases.

—Al Alcalde de Sacedón se le oficia sobre el local-escuela de niños.

¡Todas las Br. Maestras debieran suscribirse al
 ✦ **BOLETIN DE LAS MAESTRAS** ✦

Es un auxiliar muy útil. Año, 9 ptas. Semestre, 5.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

CORRESPONDENCIA

Buenafuente.—S. C.—Entregados documentos.

Negradas.—M. A.—Contestado por correo.

Hendelaencina.—E. B.—Entregados documentos.

Romancos.—B. L.—Se le complacerá.

Yela.—J. P.—Suscripto.

Mágina.—F. S.—Se remitió todo el día 24.

Guadalejara: 1922.—Imp. del Sup. de Antero Cerezo.



LA TINTA EN POLVO 'EUREKA',
 Limpieza, bondad, rapidez, economía



DE DOS LITROS.--LA ÚNICA BUENA
 NOTA. De venta en todas las Papelerías. 1-1 julio.-

LA VILLA DE MADRID
 • TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS 8 GUADALAJARA
 Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

SEÑORES MAESTROS

El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da géneros a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.

MIGUEL FLUITERS, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA
PRECIO FIJO

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES—lo vende el popular BAZAR LA TIJERA DE ORO. El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

TEMPORADA DE INVIERNO
Sombreros fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

TRAJES para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)
CALZADOS gran surtido de temporada. Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras. Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR
 Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 **PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos Peca-cura

P I D A

V. PRECIOS A LOS GRANDES ALMACENES ABC

de Angelinas, Granos de Oro, Segovianas, Cotanzas y otros muchos géneros blancos, de gran resultado, que tiene esta casa.

CASADO & RUBIO GUADALAJARA

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO, NUM. 178

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TOLOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas de funeral, recordatorios de id. y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS, HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS, RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	}	Paraguas.
SAN BERNARDINO		Pieles.
SAN BERNARDINO		Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO		Adornos.
SAN BERNARDINO		Guantes.
SAN BERNARDINO		Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO		Perfumeria.
SAN BERNARDINO		Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO		Y MIL artículos más.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

TEJIDOS Y NOVEDADES

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS